



CONCEJO MUNICIPAL  
BARRANCABERMEJA

## **Asojuntas busca de la ayuda del Concejo Municipal para encontrar solución, frente al destino de los recursos del fondo de desarrollo comunal**

En plenaria del Concejo Municipal se llevó a cabo sesión informal, solicitada por Asojuntas, para dar a conocer la inquietud que tienen, sobre el acuerdo 002 de 2005, que dispone los recursos para los líderes comunitarios en el desarrollo de sus funciones denominado, 'Fondos de Desarrollo Comunitario'.

Los líderes que tomaron la palabra, para hacer la debida intervención ante los concejales fue Gabriel Saravia y Blanca Stella Valderrama, ambos fueron delegados por miembros de Asojuntas, para exponer como se han visto afectados con este acuerdo y la solicitud como parte de la solución al problema, de modificar del porcentaje actual o en su defecto solo sean para destinación de los líderes de las juntas de acción comunal del Puerto Petrolero.

Luego de escuchada las intervenciones de los lideres comunitarios, el concejal Hober Torres, de forma breve manifestó a la secretaria de gobierno Francy Álvarez, "como se puede subir un poquito del 0.25 al 0.5, pero que no se convierta en un fondo comunitario exclusivamente de fiesta comunal, sino como capacitamos a las juntas de acciones comunales; como les hablamos de proyectos productivos", colocó como ejemplo el concejal Torres, como en otras ciudades el fondo de desarrollo comunal, se usa para proyectos productivos y ver como se puede ejemplarizar en Barrancabermeja.

La secretaria de gobierno, Francy Álvarez, por su parte, manifestó a la plenaria que ha observado bastantes desacuerdos entre los lideres de las juntas administradoras locales y la junta acción comunal, por este acuerdo, "dentro de esas dificultades del fondo es la distribución del porcentaje". Aseguró que los recursos para este año, se harán conforme a las necesidades de los dignatarios y va a partir de acuerdo a las solicitudes que le han llegado hasta su oficina por escrito.

El concejal Franklin Angarita, instó a la secretaria de gobierno para que haga una buena destinación de los recursos del fondo; que uno de estos objetivos sean tendientes a fortalecer las juntas, ya sea para movilizarse, para la papelería, o en algo que les permita facilitar su gestión.

Por su parte la concejal Elayne Jiménez, sostuvo que el acuerdo 002 de 2005 tiene al parecer falencias jurídicas y por ello recomienda a la mesa directiva se forme en la comisión de obras, mesas de trabajo para ajustar el acuerdo, según las necesidades de los líderes comunitarios.



CONCEJO MUNICIPAL  
BARRANCABERMEJA

El presidente del concejo Leonardo González, invitó a los líderes comunitarios llámese ediles o miembros de la junta de acción comunal, a seguir trabajando por el desarrollo y el bienestar de la comunidad de forma mancomunada. Así mismo trasladó las inquietudes a la comisión de obra para que convocara a las partes interesadas, entre ellas a la secretaria de gobierno, a evaluar el acuerdo 002 de 2005 para unas posibles modificaciones o los ajustes que deba haber, siempre y cuando este marcado en la constitución y la Ley y se pueda dar una posible solución.

Finalmente el concejo municipal, busca escuchar, ayudar y apoyar a la población en sus diferentes problemas o iniciativas, que conlleven siempre a la construcción de una ciudad para todos.